



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su profundo desagrado con la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, de eliminar el sistema vigente de ingreso a la carrera de Medicina, la que había sido ponderada por expertos nacionales e internacionales en oportunidad de la reciente extensión de la acreditación de la calidad por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2005